

Contestación a solicitud de información

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 06 de diciembre de 2016

Número de solicitud: 54/2016

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:

“Buena tarde me podría decir si el C. ALEJANDOR MARIN AGUAYO, presidente interino del Municipio de Libres, Puebla 21 jul 07 - 31 dic 07 12 mar 09 ALEJANDRO MARIN AGUAYO IPADR 01 ene 08 - 14 feb 08 15 oct 09 ALEJANDRO MARIN AGUAYO IPADR ya libero su cuenta pública o aun continua su IPADR.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplir dicho mandamiento.

La atención a la presente solicitud, se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 150, 156, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y al respecto, la unidad administrativa responsable informa:

Que el Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades iniciado en contra del C. Alejandro Marín Aguayo, Presidente Municipal, por el periodo 21 de julio al 31 de diciembre de 2007 del Municipio de Libres, Puebla, fue resuelto mediante Decreto del H. Congreso del Estado de Puebla, aprobado en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2009.

Y por lo que hace al Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades iniciado en contra del C. Alejandro Marín Aguayo, Presidente Municipal, por la Cuenta Pública del periodo 01 de enero al 14 de febrero de 2008 del Municipio de Libres, Puebla, fue resuelto mediante Decreto del H. Congreso del Estado de Puebla, aprobado en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2009.

En consecuencia de lo anterior, la información solicitada por Usted es pública, por lo que los decretos respectivos podrá consultarlos en las oficinas del Periódico Oficial del Estado, ubicadas en:

**11 oriente 2003, Colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72535
Teléfonos 01-222-235-21-48**

Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12 Fracción XXII, y 29, Fracción XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Titular de la Unidad de Transparencia.

**Firma del Director General Jurídico y
Titular de la Unidad de Transparencia**